

TD/B/47/11 (Vol.I)

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO
Y DESARROLLO

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE
SU 47º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 9 al 20 de octubre de 2000

Volumen I

Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/47/11 (Vol.I)
24 de octubre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE
SU 47º PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 9 al 20 de octubre de 2000

GE.00-52898 (S)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	6
I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA.....	7
A. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: la crisis y la recuperación en los mercados emergentes (tema 3 del programa).....	7
Resumen del Presidente	7
B. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción a Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 (tema 4 del programa).....	10
Conclusiones acordadas 459 (XLVII)	10
C. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: las corrientes de capital y el crecimiento en África (tema 5 del programa).....	12
Conclusiones acordadas 460 (XLVII)	12
D. Actividades de cooperación técnica (tema 6 del programa).....	14
Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación	14
Decisión 461 (XLVII).....	14
Examen de la sostenibilidad financiera de determinados programas y actividades de cooperación técnica, en consonancia con el apartado viii) del párrafo 164 del Plan de Acción, con miras a garantizar una financiación suficiente.....	16
Decisión 462 (XLVII).....	16
Aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD.....	16
Decisión 463 (XLVII).....	16

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
I. (<u>continuación</u>)	
D. (<u>continuación</u>)	
Evaluación de programas de cooperación técnica	17
Decisión 464 (XLVII).....	17
E. Otros asuntos (tema 9 del programa).....	19
Financiación de la participación en las reuniones de la UNCTAD de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición	19
Decisión 465 (XLVII).....	19
Establecimiento de un órgano asesor de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok	20
Decisión 466 (XLVII).....	20
F. Otras medidas adoptadas sobre temas sustantivos.....	21
1. Actividades de cooperación técnica	21
2. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo.....	22
Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 33° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	22
3. Otros asuntos	22
Armonización de los ciclos de conferencias de la UNCTAD y el presupuesto por programas de las Naciones Unidas	22
Establecimiento del Órgano Asesor de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok.....	22
Resultado de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas.....	22

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
II. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y CUESTIONES CONEXAS	22
A. Apertura del período de sesiones	22
B. Elección de la Mesa (tema 1 <u>a</u>) del programa)	23
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (tema 1 <u>b</u>) del programa)	23
D. Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 1 <u>c</u>) del programa)	24
E. Programa provisional para el 48° período de sesiones de la Junta (tema 1 <u>d</u>) del programa)	24
F. Examen del calendario de reunión (tema 8 <u>a</u>) del programa)	24
G. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta (tema 8 <u>b</u>) del programa)	24
H. Aprobación del informe (tema 10 del programa)	25

Anexos

I. Programa del 47° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	26
II. Debate de la junta de comercio y desarrollo sobre el tema 6 <u>b</u>) del programa: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.....	28

INTRODUCCIÓN

- i) El 47º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 9 al 20 de octubre de 2000. En el curso del período de sesiones, la Junta celebró cuatro sesiones plenarias: las sesiones 914ª a 917ª.
- ii) El presente informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido preparado bajo la dirección del Presidente de la Junta, de acuerdo con las directrices aprobadas por la Junta en el anexo a su decisión 302 (XXIX) de 21 de septiembre de 1984. El informe recoge, según procede, las medidas adoptadas por la Junta sobre temas sustantivos de su programa (sección I) y las cuestiones de procedimiento y asuntos institucionales, de organización y administrativos (sección II).
- iii) En el volumen II del informe de la Junta sobre su 47º período de sesiones -que se publicará posteriormente con la signatura TD/B/47/11(Vol.II)- se recogerán todas las declaraciones hechas en el curso del período de sesiones sobre los diversos temas del programa.

I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA

A. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: la crisis y la recuperación en los mercados emergentes (Tema 3 del programa)

En su 917ª sesión plenaria, celebrada el 20 de octubre de 2000, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del resumen del Presidente sobre el tema 3 del programa

Resumen del Presidente

1. Se acogió con satisfacción la recuperación de las ondas de choque de la crisis asiática lograda por la economía mundial. Aun cuando se reconoció que el progreso tecnológico y la mundialización del comercio, las finanzas y las actividades productivas brindaban nuevas oportunidades para la creación de riqueza a condición de que hubiera unas políticas macroeconómicas apropiadas y una buena gestión de los asuntos públicos, los mercados internacionales podían sancionar mucho más rápida y severamente que en el pasado las deficiencias de las políticas e instituciones nacionales. Una preocupación ampliamente expresada fue que los inversionistas internacionales pudieran imponer tal sanción, incluso cuando no hubiera ningún fundamento sólido para una evaluación negativa de los riesgos. También se sentía considerable inquietud por las disparidades entre los resultados económicos interregionales y dentro de las regiones, así como por la persistencia de desequilibrios macroeconómicos.
2. Las deliberaciones pusieron claramente de manifiesto que las opciones difíciles en materia de políticas no se limitaban a los países en desarrollo. Las disparidades en materia de crecimiento dentro del mundo industrializado habían dado lugar a desequilibrios en el comercio, al tiempo que las innovaciones tecnológicas y financieras se habían traducido en una mayor fragilidad de las corrientes financieras y comerciales. Hubo amplio acuerdo en el sentido de que la reciente subida de los precios del petróleo desde sus niveles deprimidos del decenio anterior había supuesto un elemento adicional de fragilidad y mayor incertidumbre. Muchos oradores consideraban que seguía siendo bastante grande el riesgo de una renovada turbulencia económica mundial, y que los más vulnerables a este respecto eran los países en desarrollo. No obstante, también se abrigaba la confianza generalizada de que unos ajustes macroeconómicos prudentes en las naciones desarrolladas podían impedir que las crisis temporales se tradujeran en una espiral de inflación o deflación, y de que estas naciones estaban en mejores condiciones que anteriormente para recurrir a las políticas con miras a corregir los desequilibrios mundiales existentes sin poner en peligro las posibilidades de crecimiento de los países en desarrollo.
3. Hubo amplio acuerdo en que los países en desarrollo importadores de petróleo se encontraban en una situación especialmente difícil, ya que muchos de ellos tenían que hacer frente, a la vez, a un costo total creciente de sus importaciones y a un descenso de los precios de sus propios productos de exportación, y en que esos países necesitaban recibir financiación compensatoria a través de las instituciones financieras multilaterales.

4. Habida cuenta de los puntos débiles subyacentes, había pocos motivos para un optimismo excesivo. Más bien, las condiciones actuales brindaban la oportunidad de reorientar las relaciones económicas internacionales en beneficio de todos los países, así como de intensificar la lucha contra la pobreza. Un incremento de las posibilidades de intercambio comercial y un mayor acceso a los mercados ayudarían a los países en desarrollo a depender en menor grado de las entradas de capital y, con ello, pasar a ser menos vulnerables a las perturbaciones externas provocadas por los mercados internacionales de capital y los cambios en las políticas de las naciones desarrolladas.

5. La crisis financiera del Asia oriental había mostrado que, incluso en el caso de los países en desarrollo que habían logrado más éxito, el proceso de mundialización entrañaba considerables riesgos de deterioro de la situación. Se reconoció en general que el diagnóstico de esa crisis adolecía de varias deficiencias, y que las respuestas normativas iniciales tal vez no habían sido óptimas. Con todo, también se reconoció la dificultad de prescribir el remedio apropiado dadas las características concretas de cada crisis. Mientras que algunos oradores estimaban que el endurecimiento de las políticas monetarias y financieras había contribuido a la recuperación, la mayoría de ellos señalaron los graves efectos sociales de esas políticas en términos de una mayor pobreza y desempleo. La recuperación de las economías de Asia oriental era todavía bastante frágil, y los países debían proseguir sus reformas estructurales, en particular las encaminadas a fortalecer el sector financiero y empresarial.

6. Las opiniones en cuanto a la mejor manera de responder a las situaciones de pánico financiero diferían. Se adujeron argumentos en favor tanto de políticas ortodoxas como heterodoxas. No obstante, hubo cierto grado de consenso en el sentido de que, en ausencia de una red de seguridad social, los descensos de la producción y el empleo provocados por agudos aumentos de los tipos de interés podían causar graves daños sociales y económicos, y de que los controles y bloqueos temporales y selectivos del capital podrían formar parte de un paquete de políticas alternativo, que tendría que incluir asimismo medidas para paliar las dificultades del sector privado y la provisión tempestiva de suficiente liquidez. También se expresó gran satisfacción por el hecho de que durante la crisis y el proceso de recuperación en Asia oriental, el sistema comercial internacional había demostrado ser eficaz, ya que los mercados permanecieron abiertos pese a los agudos cambios en las corrientes comerciales y las situaciones de balanza de pagos.

7. Aunque en general se acogieron favorablemente las mayores corrientes de capital privado hacia los países en desarrollo, que podían servir como medio para acelerar el crecimiento económico, los mercados internacionales de capital no siempre asignaban los fondos de manera eficiente a nivel mundial. Se consideraron especialmente agudos los riesgos de deterioro de la situación derivados al de la mundialización en los mercados financieros internacionales donde eran endémicas las imperfecciones debidas comportamiento gregario y a las expectativas irracionales. Evidentemente, las políticas nacionales tenían un papel importante que desempeñar en la acción encaminada a prevenir y resolver las crisis. Se hizo hincapié en una buena gestión de los asuntos a nivel de las empresas, una estructura apropiada del vencimiento de la deuda externa y un eficaz sistema regulador del sector financiero interno. En ciertos aspectos, la verdadera clave de una respuesta normativa exitosa era si contribuía a aumentar la confianza del mercado. Con todo, se reconoció asimismo que lo que les importaba primordialmente a los inversionistas internacionales era aumentar al máximo el rendimiento de sus inversiones, y en grado mucho menor la calidad de la gestión de los asuntos empresariales y los reglamentos

financieros. Se señaló el hecho de que, aunque gran parte de la carga financiera de la crisis asiática la soportó el sector público, la crisis había tenido su origen en el sector privado. En consecuencia, debería prestarse más atención a una reglamentación y supervisión cautelares de las corrientes de capital privado.

8. En el debate también se abordaron los factores sistémicos que habían influido en las recientes crisis financieras, a los cuales sólo se podía hacer frente eficazmente a nivel internacional. El logro de una mayor estabilidad del sistema financiero internacional exigía una reglamentación apropiada de las corrientes financieras. Hubo consenso en el sentido de que se requerían mejores reglamentos cautelares en relación con unas instituciones que tenían un alto coeficiente de endeudamiento, sobre todo en los mercados de derivados y de fondos especulativos, y de que era deseable una supervisión más eficaz e independiente. Más difícil fue llegar a un consenso en cuanto a si eran apropiados los controles del capital, la introducción de procedimientos para reestructurar la deuda y el establecimiento de un prestamista en última instancia. Aunque, por una parte, se señaló que la reforma de la estructura financiera internacional debía tener por objeto crear una estructura sólidamente institucionalizada, también se indicó que tales arreglos podían resultar ser demasiado rígidos a mediano plazo, por lo que tal vez fuera preferible un planteamiento caso por caso.

9. Hubo amplio acuerdo en el sentido de que debía hacerse más transparente el régimen de gobierno del sistema monetario y financiero internacional, que también debería tener un carácter más participativo; algunos oradores señalaron los progresos que ya se habían logrado a este respecto en las instituciones financieras internacionales. Se consideró que una mayor cooperación regional en relación con los asuntos monetarios sería útil en lo concerniente a la prevención y gestión de las crisis monetarias, si bien ello debería hacerse complementando los arreglos multilaterales ya existentes; los esfuerzos encaminados a fortalecer la cooperación monetaria regional, que ya habían logrado algunos avances en Asia, no debían desviar la atención de la necesidad de reforzar la estructura financiera a nivel mundial.

10. Se hizo asimismo hincapié en la necesidad de potenciar la coordinación de las políticas entre las principales naciones desarrolladas a fin de evitar grandes fluctuaciones de los tipos de cambio entre las tres principales monedas. Aun cuando se señaló que los presidentes de los bancos centrales y otros responsables de las políticas de los países del Grupo de los 7 mantenían frecuentes contactos y que la coordinación de las políticas no requería mecanismos formales, como las zonas de referencia de tipos de cambio tal como lo proponían otros, también se formularon sugerencias en el sentido de que, para que fuera eficaz, se necesitaban formas más institucionalizadas de esa coordinación. Se acogió en general con satisfacción la Iniciativa ampliada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, pero también se indicó claramente que el problema de la deuda seguía siendo un obstáculo para un desarrollo más rápido, sobre todo en los países menos adelantados. Además se señaló que, aunque en el caso de un gran número de países en desarrollo las corrientes de ayuda oficial seguían siendo indispensables para lograr mayores inversiones y un crecimiento más alto, esas corrientes habían registrado una tendencia descendente durante gran parte del decenio pasado, compensando apenas las variaciones negativas de la relación de intercambio. Muchos oradores consideraron que una aceleración de los procedimientos de alivio de la carga de la deuda y su extensión a un mayor número de países pobres, así como unos esfuerzos renovados por parte de los países donantes para aumentar su asistencia oficial para el desarrollo hasta alcanzar las metas

anteriormente convenidas, eran condiciones previas necesarias para reducir la pobreza y disminuir las disparidades de ingresos entre el Norte y el Sur.

B. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción a Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990
(Tema 4 del programa)

Conclusiones acordadas 459 (XLVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo acoge complacida el documento Los Países Menos Adelantados: Informe de 2000, de la secretaría de la UNCTAD, titulado "Asistencia, corrientes de capital privado y deuda exterior: el reto de financiar el crecimiento y el desarrollo en los países menos adelantados" y, tras examinar el informe y partiendo de los debates celebrados en el Comité I del período de sesiones, adopta las conclusiones siguientes:

1. La Junta de Comercio y Desarrollo, en su 47º período de sesiones, emprendió el último examen anual de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. La Junta reconoció que el cumplimiento de los compromisos contenidos en el Programa de Acción no había alcanzado los niveles esperados. Había continuado el declive socioeconómico de los países menos adelantados. El número de países menos adelantados aumentó durante el decenio y sólo uno de ellos pudo salir de esa categoría.
2. La Junta destacó también la importancia de acelerar el crecimiento y el desarrollo sostenible, promover la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados, aumentar su capacidad productiva y humana, especialmente en los sectores sociales, tales como la educación y la salud, así como la administración transparente y responsable y las reformas estructurales, y fomentar su integración beneficiosa en una economía en rápida mundialización tanto a nivel regional como universal. Era crucial movilizar recursos adecuados para alcanzar esos objetivos. Consideró que éstos eran los principales problemas que tenía que abordar el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
3. La Junta aplaudió la acción iniciada por un importante asociado comercial de proporcionar a los países menos adelantados acceso a los mercados, sin contingentes y en franquicia arancelaria, para todos los productos procedentes de los países menos adelantados, excepto las armas. La Junta aplaudió también otras iniciativas de los países desarrollados en el mismo sentido y continuó alentando a los países que habían anunciado compromisos de acceso favorable a los mercados para los países menos adelantados, y que aún no los habían cumplido, a que aceleraran el cumplimiento de esos compromisos, e invitó a otros países a adoptar iniciativas similares.
4. La Junta destacó la importancia de aumentar la capacidad productiva y de reducir las limitaciones de la oferta para los países menos adelantados a fin de que pudieran aprovechar plenamente las oportunidades de acceso a los mercados.
5. La Junta tomó nota con preocupación de la tendencia al declive de la asistencia oficial al desarrollo (AOD), y expresó agradecimiento a los países donantes que habían cumplido o rebasado los objetivos de AOD para los países menos adelantados fijados por las

Naciones Unidas. Debía hacerse un esfuerzo para aumentar la AOD en consonancia con esos objetivos, mantener un nivel sustancial de AOD, y al mismo tiempo aumentar su eficacia.

6. El aumento de las corrientes de AOD debería ir acompañado de una reducción rápida y efectiva de la carga de la deuda de los países menos adelantados incluidas en la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados que estaban aplicando reformas políticas e institucionales apropiadas. La Junta expresó agradecimiento a los países industrializados y en desarrollo que habían adoptado medidas concretas de condonación de la deuda de los países menos adelantados y alentó a otros acreedores a hacer lo mismo.

7. En consonancia con el resultado del primer período de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental (CPI) de la Tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados, celebrado en Nueva York del 24 al 28 de julio de 2000, la Junta examinó el esquema anotado del nuevo Programa de Acción. Elogió a la secretaría por el proyecto de esquema. Pidió que los trabajos de preparación del proyecto del nuevo Programa de Acción comenzaran inmediatamente bajo la dirección del Presidente del CPI.

8. El Presidente del CPI informó a la Junta acerca de la estructura de la Tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados, las actividades paralelas, la participación de la sociedad civil y el Foro de las organizaciones no gubernamentales, y hubo un intercambio de opiniones sobre estas cuestiones. Estas actividades deberían contribuir al logro de los objetivos de la Conferencia.

9. Al preparar el nuevo Programa de Acción, debían tenerse en cuenta las opiniones de los Estados miembros, en particular los países menos adelantados, los programas nacionales de acción, los resultados de las principales cumbres y conferencias mundiales, y el proceso en marcha dentro de las organizaciones multilaterales, en particular las instituciones de Bretton Woods y la OMC. La Junta destacó la importancia de un documento adaptable que incluyera objetivos cuantificables, mensurables y realizables basados en los objetivos internacionales de desarrollo. Se hizo hincapié en la plena participación y dirección de todos los interesados en un proceso preparatorio transparente. Se destacó además que la preparación, aplicación y seguimiento del Programa de Acción debería efectuarse con la intervención activa de las principales organizaciones multilaterales.

10. La Junta tomó nota del informe preliminar del Grupo de alto nivel sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, y pidió al Grupo que concluyera sus trabajos rápidamente para distribuir su informe final a los Estados miembros.

11. La Junta tomó también nota de una declaración sobre la situación financiera del proceso preparatorio de la Conferencia, presentada por la secretaría. Expresó agradecimiento por el apoyo financiero proporcionado al proceso preparatorio por la Unión Europea, Noruega y la Santa Sede, y alentó a otros donantes bilaterales y multilaterales a contribuir generosamente a dicho proceso y a la propia Conferencia. Se destacó la necesidad de financiar la participación de los países menos adelantados en el proceso preparatorio y en la Conferencia.

12. La Junta subrayó la necesidad de una vigilancia y seguimiento eficaces de la aplicación del nuevo Programa de Acción.

C. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: las corrientes de capital y el crecimiento en África
(Tema 5 del programa)

Conclusiones acordadas 460 (XLVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo acoge con satisfacción el informe de la secretaría de la UNCTAD titulado "Corrientes de capital y crecimiento en África" y, tras haberlo examinado y debatido en su Comité II del período de sesiones, aprueba las siguientes conclusiones.

1. El Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 (UN-NADAF) estableció el objetivo de una tasa media de crecimiento anual de por lo menos el 6% para que el continente lograra un crecimiento económico sostenido y sostenible y un desarrollo equitativo, aumentara los ingresos y erradicara la pobreza. Sin embargo, la tasa media de crecimiento lograda en el decenio de 1990 fue solamente del 2,4% anual. Pese a la diversidad de las economías africanas, se reconoce que el crecimiento económico sostenido es condición necesaria para la reducción de la pobreza y debe estar complementado por un entorno económico nacional e internacional favorable y por una serie de inversiones sociales y reformas institucionales.

2. El ahorro interno debería ser, a la larga, la principal fuente de inversión interna. Sin embargo, pese a las importantes reformas de política efectuadas en varios países africanos, los niveles actuales de ahorro y de inversión en África son demasiado bajos para asegurar una inversión suficiente en el capital humano y en la infraestructura social y material. Por consiguiente, han de adoptarse medidas para compensar ese déficit de inversiones. Entre esas medidas podrían figurar un aumento de las corrientes de capital extranjero, tanto privado como oficial, y la introducción de reformas institucionales que contengan la fuga de capitales. A este respecto, es necesaria una cooperación más estrecha a nivel internacional.

3. Pese a los importantes esfuerzos desplegados por los países africanos para atraer y fomentar la inversión extranjera directa (IED), esas corrientes han seguido estancadas, en términos de la proporción total de las corrientes de IED, en el bajo nivel de un 1,2%, y la mayoría de ellas se han concentrado en un pequeño número de países. Por consiguiente, pese a los ligeros aumentos observados recientemente en el total de las corrientes de IED a África, y sobre la base de las tendencias pasadas y actuales, no es probable que esas corrientes compensen el déficit de recursos en el futuro previsible. La IED en África debería estimularse, entre otras cosas, mediante el fomento de la cooperación entre los países industrializados y África. Deberían desplegarse esfuerzos para mitigar la percepción negativa indiferenciada que impide a los países que han iniciado reformas sacar pleno provecho de sus esfuerzos y atraer mayores corrientes de capital extranjero.

4. Ha de destacarse la función de la estabilidad macroeconómica como condición fundamental para movilizar recursos financieros internos e internacionales. La estabilidad, el imperio del derecho y las políticas macroeconómicas previsibles, conjuntamente con las reformas estructurales necesarias, son elementos esenciales para crear un clima favorable a un crecimiento social y económico equitativo. Se necesitan recursos financieros acordes con las necesidades de desarrollo de África y habrá que seguir desplegando esfuerzos incesantes a fin de

crear las condiciones necesarias para aumentar la IED y movilizar recursos internos y externos. Los recursos otorgados en condiciones de favor, como los de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), son necesarios para abordar con carácter prioritario las rigideces estructurales que limitan los esfuerzos de desarrollo de África, especialmente el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos y la mitigación de la pobreza, así como la ampliación de la infraestructura material y de la capacidad de producción. Se alienta a todos los asociados en la cooperación para el desarrollo, tanto donantes como beneficiarios, a que organicen más eficazmente su asistencia al desarrollo con miras a trabajar en pro de una mayor coordinación y complementariedad. A fin de asegurar una mejor y más eficaz utilización de los recursos de la AOD, los asociados en el desarrollo deberían cooperar para reforzar la capacidad de absorción de los países receptores.

5. La AOD sigue siendo hoy día una importante fuente de financiación externa en África, pero, no obstante los esfuerzos de los países africanos para utilizarla de una manera más eficiente y mejor, las corrientes de AOD han disminuido constantemente en el último decenio. En la actualidad, representan menos de una tercera parte de las metas fijadas por las Naciones Unidas. Habría que esforzarse por aumentar la AOD de acuerdo con esas metas, y por mantenerla en un nivel sustancial por un tiempo suficientemente largo para subsanar el déficit de inversiones. A plazo más largo, las corrientes de capital privado y el ahorro interno deberían sustituir la financiación oficial, reduciendo así la dependencia de los países africanos de la ayuda oficial.

6. El aumento de las corrientes oficiales debería incorporarse en un enfoque integral del desarrollo, que incluya otras medidas tales como una reducción rápida y eficaz de la carga de la deuda de los países africanos, mediante la aplicación de reformas normativas e institucionales apropiadas. Hay acuerdo en que la asistencia para el alivio de la deuda no debería prestarse a expensas de otras corrientes de AOD. A pesar de los diversos esfuerzos para afrontar la crisis de la deuda, a nivel regional, nacional e internacional, la deuda externa de África ha aumentado a un ritmo muy acelerado. La Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) y el objetivo de llevar a otros diez PPME al punto de decisión para el final del año son novedades positivas. La Junta toma nota de la recomendación del Secretario General de la UNCTAD de que se estudie la posibilidad de una suspensión inmediata de los pagos de servicio de la deuda en el caso de los PPME que realizan reformas, sin hacerles incurrir por ello en obligaciones adicionales en concepto de intereses. A este respecto, se recuerda que la X UNCTAD invitó a la comunidad internacional a examinar las formas de determinar la parte de la deuda que se considera impagable, para una posible acción por parte de los acreedores. El éxito de cualquier iniciativa de alivio de la deuda dependerá de que se disponga de los recursos necesarios y de que se apliquen medidas de reforma económica. A este respecto, se alienta a los países africanos a que sigan ejecutando esas reformas, fortalezcan la gestión pública transparente y responsable y se comprometan a utilizar los ahorros generados por el alivio de la deuda para la mitigación de la pobreza, inclusive el mejoramiento de los sectores sociales y la rehabilitación de la infraestructura.

7. Reconociendo los diversos esfuerzos desplegados por muchos países africanos con vistas a crear un entorno nacional propicio a la entrada de capitales, se considera que los países africanos deben adoptar, cuando sea necesario, políticas apropiadas que garanticen un uso eficiente de los recursos existentes y adicionales para el desarrollo del capital humano y de la infraestructura social y física. Eso significa generalmente, entre otras cosas, prestar atención a las deficiencias de los mercados, las instituciones y la infraestructura. En este sentido, es fundamental la

promoción de un sector privado dinámico y de las condiciones para un buen funcionamiento de los mercados, así como la creación de instituciones públicas con la capacidad necesaria para aplicar políticas macroeconómicas que conduzcan al crecimiento y al desarrollo. El sentido de pertenencia nacional y, cuando proceda, una intervención más activa del gobierno son indispensables para el éxito de los programas de reforma. Tales programas deberían incluir políticas que mitiguen los costos sociales de la reforma.

8. Un mayor acceso de las exportaciones africanas a los mercados y la transferencia de tecnología contribuirían considerablemente a un enfoque integral del desarrollo de las economías africanas. Para que los países de África aprovechen plenamente las oportunidades de acceso al mercado, lo que está asociado con factores externos positivos, es imperativo aumentar las capacidades productivas y reducir las limitaciones de la oferta.

9. El informe titulado Corrientes de capital y crecimiento en África y un resumen de los debates de la Junta sobre este informe deberían constituir, entre otras cosas, una aportación útil al proceso preparatorio de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la financiación del desarrollo, así como al examen del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, previsto para el año 2002.

D. Actividades de cooperación técnica
(Tema 6 del programa)

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

Decisión 461 (XLVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Toma nota con aprecio del informe sobre las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación y de sus adiciones (TD/B/47/2 y Add.1 y 2), así como del plan indicativo del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para el 2001 (TD/B/47/8); lamenta que algunos documentos no se hayan traducido en los últimos años y pide a la secretaría que haga cuanto pueda para hacerlos traducir a los idiomas oficiales a su debido tiempo en años futuros; y observa con satisfacción que la cooperación técnica prestada por la UNCTAD alcanzó su máximo nivel de todos los años en términos cuantitativos en 1999;

2. Expresa su reconocimiento a los donantes bilaterales y multilaterales por sus contribuciones y les exhorta a seguir aportándolas con el fin de que a su vez la UNCTAD pueda atender las peticiones de todas las regiones y prestar una asistencia técnica de alta calidad;

3. Observa que el monto de las contribuciones a los fondos fiduciarios disminuyó en 1999, y que el grueso de esas contribuciones proviene de unos pocos países donantes, y encarece a todos los donantes bilaterales y multilaterales que aumenten sus contribuciones a los fondos fiduciarios sobre una base más previsible y sostenible;

4. Observa con satisfacción que el monto y la proporción de los gastos de cooperación técnica destinados a los países menos adelantados han aumentado, y pide a los donantes bilaterales y multilaterales que sigan aportando a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en favor de esos países contribuciones que estén en consonancia con las

necesidades de los países menos adelantados y de la prioridad que les han atribuido los Estados miembros en el Plan de Acción de la X UNCTAD (TD/386);

5. Pide a la secretaría que, en consulta con los Estados miembros, se esfuerce más en mejorar el equilibrio relativo en la proporción de las actividades de cooperación técnica de cada una de las regiones, teniendo en cuenta sus respectivas necesidades;

6. Toma nota de los esfuerzos hechos por la secretaría para diversificar y mejorar su base de datos sobre consultores y expertos y, en particular, la cobertura geográfica de dicha base; encarece a la secretaría que se esfuerce más en utilizar al máximo las capacidades de los países en desarrollo en la ejecución de las actividades de cooperación técnica, en particular de expertos locales y regionales; y anima a los países en desarrollo a proporcionar nombres de expertos a la secretaría;

7. Insta a la secretaría a que estudie, en consulta con los donantes y los beneficiarios y siempre que sea posible y adecuado, la posibilidad de agrupar actividades y de elaborar proyectos globales para reforzar la coordinación interna y la coordinación entre los donantes, obtener economías de escala y respaldar la cooperación entre los países en desarrollo en los ámbitos subregional, regional e interregional;

8. Alienta a la secretaría a que continúe y, en lo que proceda, amplíe las diversas consultas con los Estados miembros interesados con respecto a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, teniendo en cuenta que esas consultas deben ser transparentes y abiertas a todos, y le pide informe anualmente acerca de esas consultas al Grupo de Trabajo;

9. Expresa su reconocimiento a la secretaría por todo lo que ha hecho para preparar el plan indicativo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD para el año 2001, recogido en el documento TD/B/47/8-TD/B/WP/132; pide a la secretaría que revise y vuelva a publicar este documento teniendo en cuenta las observaciones hechas por el Grupo de Trabajo en su 36º período de sesiones; y le pide también que incluya, en el plan indicativo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD para el año 2002, información sobre las respuestas que haya recibido de los donantes al plan indicativo para el año 2001;

10. Observa con satisfacción la instalación de un programa informático (PROMS+) y pide a la secretaría que lo aproveche al máximo, como instrumento adicional, para mejorar la coordinación interna, reforzar la supervisión central y llevar un control de las actividades de cooperación técnica, entre otras cosas con fines de información;

11. Pide a la secretaría que uniformice la estructura de las propuestas de los proyectos y la presentación a los donantes y beneficiarios de informes sobre la marcha de la ejecución de los mismos, y que incluya siempre indicadores del cumplimiento de los objetivos y una evaluación de los efectos y la ejecución de los proyectos, y además acoge con agrado la información proporcionada por los países beneficiarios sobre los efectos de los servicios de cooperación técnica que les presta la UNCTAD;

12. Pide a la secretaría que en los documentos de los proyectos incluya información sobre la relación entre cada proyecto y las funciones de análisis de políticas y de investigación de la secretaría, con el fin de mejorar la integración de esas funciones en sus actividades de cooperación técnica.

Examen de la sostenibilidad financiera de determinados programas y actividades de cooperación técnica, en consonancia con el apartado viii) del párrafo 164 del Plan de Acción, con miras a garantizar una financiación suficiente

Decisión 462 (XLVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Recomienda al Secretario General de la UNCTAD que establezca rápidamente grupos consultivos para los programas SIDUNEA, SIGADE y SIAC; estos grupos habrán de componerse de representantes técnicos de los Estados miembros interesados, incluidos los donantes y beneficiarios actuales y potenciales, y la secretaría; estos nuevos grupos asesorarán al Secretario General sobre una serie de cuestiones que afectan a estos programas, incluidas las opciones para garantizar la sostenibilidad financiera de los programas;

2. Pide al Secretario General de la UNCTAD que examine la posibilidad de establecer un fondo fiduciario del SIGADE a fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la actividad central del programa SIGADE, así como las diversas opciones y modalidades de este fondo fiduciario, y que presente un informe al Grupo de Trabajo en su próximo período de sesiones.

Aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD

Decisión 463 (XLVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Toma nota del informe titulado "Fortalecimiento de los programas y las actividades de fomento de la capacidad de la UNCTAD" (TD/B/WP.133), de 4 de septiembre de 2000, y alienta al coordinador a que prosiga su labor relativa a la aplicación del párrafo 166;

2. Toma nota de que en el presupuesto de la UNCTAD aprobado para el bienio 2000-2001 no se prevé la organización de cursos ordinarios de formación con cargo a los recursos del actual presupuesto ordinario ni a los recursos extrapresupuestarios disponibles, con miras a la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD (TD/386);

3. Invita al Secretario General de la UNCTAD a que busque urgentemente los recursos necesarios para preparar e impartir tres cursos de formación en 2001 y a tal efecto explore diversas vías de financiación, entre ellas el presupuesto por programas de las Naciones Unidas, en particular las secciones 21 (Programa ordinario de cooperación técnica) y 33 (Cuenta para el desarrollo), las contribuciones voluntarias o una combinación de ambas fuentes;

4. Toma nota con pesar de que no se hayan facilitado todavía las propuestas detalladas, con indicación de los costos, que solicitó la X UNCTAD en el párrafo 166 del Plan de Acción, y exhorta a la secretaría a que presente dichas propuestas a más tardar en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo;

5. Reitera la importancia que otorga a la pronta y plena aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD, e insta al Secretario General de la UNCTAD a que tome todas las medidas oportunas a tal efecto en el contexto de la preparación del presupuesto por programas para 2002-2003.

Evaluación de programas de cooperación técnica

Decisión 464 (XLVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Expresa su satisfacción por el fortalecimiento del proceso de evaluación de la UNCTAD conseguido mediante la integración sistemática del enfoque basado en el marco lógico y de la evaluación participadora y alienta al Secretario General de la UNCTAD a seguir en esta dirección;

2. Subraya la importancia de que el proceso de evaluación en la UNCTAD esté financiado adecuadamente con cargo a los recursos del presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios y alienta a la secretaría a que considere la posibilidad de incluir la evaluación en los presupuestos de programas individuales, si así procede;

a) EMPRETEC

3. Acoge con agrado la evaluación a fondo del Programa EMPRETEC (TD/B/WP/129), alaba la calidad de la labor realizada por el equipo de evaluación así como el apoyo prestado por la secretaría y por los programas de los países en la preparación del informe, acepta las recomendaciones que figuran en él e insta al Secretario General de la UNCTAD a que aplique las recomendaciones e informe sobre la aplicación en el período de sesiones del Grupo de Trabajo de 2001 que se ocupará de la cooperación técnica;

4. Subraya la necesidad de aplicar esas recomendaciones para consolidar el Programa EMPRETEC, que es una condición necesaria para mejorar su eficacia;

5. Invita a la secretaría a que, cuando los recursos lo permitan, amplíe, después de consolidar y mejorar el programa, el alcance geográfico del Programa EMPRETEC, en especial con la preparación de proyectos en África y Asia, y a este respecto invita a la secretaría a que aproveche lo más posible las experiencias nacionales existentes en estas regiones y en América Latina;

6. Invita a la secretaría a que fortalezca su cooperación con otras organizaciones y entidades que se ocupan de la actividad empresarial a fin de aprovechar cabalmente las sinergias posibles;

7. Pide a la secretaría de la UNCTAD que mejore la difusión de información sobre el Programa EMPRETEC y que informe a las delegaciones basadas en Ginebra sobre la organización de las reuniones anuales de los directores de EMPRETEC;

b) Seguimiento de evaluaciones

i) Derecho y política de la competencia

8. Toma nota del informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación en profundidad del programa de cooperación técnica en la esfera del derecho y la política de la competencia (TD/B/WP/130) e invita a la secretaría a seguir aplicando estas recomendaciones;

ii) Centros de Comercio

9. Toma nota del documento "Aplicación de la estrategia del Programa de Centros de Comercio: informe sobre los progresos realizados" (TD/B/WP/128) y del documento "Transfer of the ETO system to a non-profit entity" (TD/B/WP(XXXVI)/CRP.1);

10. Apoya el establecimiento de una Federación Internacional de Centros de Comercio (FICC) plenamente representativa, de conformidad con la estrategia del Programa de Centros de Comercio aprobada en el 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo;

11. Pide a la secretaría que prepare un documento con pormenores sobre la opción 1, transferencia del sistema de OCE a una FICC, para información de los miembros del Grupo de Trabajo antes de fines de octubre de 2000;

12. Pide a la secretaría que inicie inmediatamente el proceso de licitación, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, para la transferencia del sistema de OCE a una entidad adecuada sin fines de lucro, indicando la posibilidad de una transferencia del sistema de OCE a la FICC cuando se haya creado;

13. Pide a la secretaría que en la Reunión Mundial de Directores de Centros de Comercio de noviembre de 2000 celebre más consultas con los Centros de Comercio sobre la transferencia del sistema de OCE a la FICC;

14. Reafirma su decisión de que la secretaría siga aplicando la estrategia del Programa de Centros de Comercio en el período acordado;

15. Alienta a los países donantes a que faciliten recursos extrapresupuestarios para proyectos de creación de capacidades encaminados a conseguir este objetivo, según se indica en la estrategia aprobada;

16. Pide a la secretaría que informe al período de sesiones de otoño del Grupo de Trabajo en el año 2001 sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia, incluida la labor realizada y por realizar, así como los aspectos financieros de la estrategia;

c) Cooperación técnica en el examen a mediano plazo

17. Pide a la secretaría que amplíe el enfoque basado en el marco lógico a todos los proyectos, de modo que se disponga de toda la información necesaria para su examen en el examen de mediano plazo;

d) Evaluación futura

18. Decide que se examinará la posibilidad de una evaluación a fondo del Programa TRAINMAR en el período de sesiones del Grupo de Trabajo en 2001 que se ocupará de la cooperación técnica.

E. Otros asuntos
(Tema 9 del programa)

Financiación de la participación en las reuniones de la UNCTAD de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición

Decisión 465 (XLVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Subraya el efecto positivo que ha tenido el aumento de la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de expertos de la UNCTAD celebradas en 1999, tanto en la calidad de los debates como en la representación geográfica de los participantes, en particular los de los países menos adelantados, gracias a los recursos asignados por la Asamblea General para financiar esa participación;

2. Afirma la importancia que concede a conseguir los medios que permitan financiar de manera previsible la participación de expertos de países en desarrollo y de economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD, vistos los buenos resultados que ha dado hasta la fecha esa participación;

3. Invita al Secretario General de la UNCTAD a tratar de conseguir con urgencia los recursos necesarios para financiar la participación de expertos de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD previstas para 2001;

4. Insta al Secretario General de la UNCTAD a adoptar las medidas necesarias para financiar la participación de expertos de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD, inclusive en el contexto de la preparación del presupuesto por programas para 2002-2003;

5. Señala la importancia y necesidad de seguir utilizando las modalidades ya acordadas de financiación de la participación de dichos expertos en las reuniones de expertos de la UNCTAD.

Establecimiento de un órgano asesor de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok

Decisión 466 (XLVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Decide establecer un Órgano Asesor para prestar asesoramiento al Secretario General de la UNCTAD, conforme a lo dispuesto en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok (TD/386), cuyo mandato se adjunta al presente documento; el Órgano Asesor no será un órgano subsidiario de la Junta de Comercio y Desarrollo ni formará parte integrante de la estructura intergubernamental de la UNCTAD;
2. Decide que la Junta de Comercio y Desarrollo nombre anualmente a los miembros del Órgano Asesor en sus períodos ordinarios de sesiones sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales;
3. Pide al Secretario General de la UNCTAD que informe al 48° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción;
4. Decide examinar en su próximo período ordinario de sesiones los arreglos para la organización de los cursos ordinarios de formación a que se hace referencia en el párrafo 166 del Plan de Acción;
5. Decide además que el Presidente del Órgano Asesor informe a la Junta, en sus períodos ordinarios de sesiones, sobre las actividades realizadas por el Órgano Asesor;
6. Decide que el Órgano Asesor celebre su primera reunión tan pronto como se faciliten a la secretaría las propuestas detalladas a que se hace referencia en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok, e insta al Secretario General de la UNCTAD a que facilite esas propuestas lo antes posible.

Anexo

PROYECTO DE MANDATO DEL ÓRGANO ASESOR

Funciones del Órgano Asesor

1. El Órgano Asesor prestará servicios de asesoramiento al Secretario General de la UNCTAD sobre los objetivos generales, el contenido y la estructura de los cursos ordinarios de formación previstos en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok, y en particular sobre los aspectos siguientes:
 - La orientación y el diseño generales de los programas de los distintos cursos ordinarios de manera que reflejen la perspectiva de desarrollo de la UNCTAD, los criterios para la selección de los profesores y los alumnos, y la preparación del material didáctico;
 - El contenido de los cursos a la luz de nuevas cuestiones importantes relativas al desarrollo;

- La cooperación con instituciones académicas de capacitación e investigación y con expertos independientes de países desarrollados y en desarrollo y de países con economías en transición que puedan aportar conocimientos técnicos especializados sobre el contenido de los cursos;
- Las posibilidades de recaudación de fondos, particularmente mediante contactos con fundaciones académicas y otras fuentes de financiación nacionales e internacionales, teniendo en cuenta la necesaria centralización de las funciones de recaudación de fondos en el Servicio de Gestión de Recursos.

2. El Órgano Asesor podría, si lo estimara necesario, invitar a expertos para que contribuyan a los debates sobre algunos aspectos de sus actividades.

Composición del Órgano Asesor

3. El Órgano Asesor estará integrado por 15 miembros, nombrados entre los representantes de los Estados miembros de la UNCTAD. En calidad de miembros del Órgano Asesor, su actuación será a título personal. El mandato será de un año. La distribución geográfica de los miembros será la siguiente: 6 del Grupo A, 3 del Grupo C, 4 del Grupo B y 2 del Grupo D.

4. El Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo será miembro del Órgano Asesor y presidirá sus reuniones.

Reuniones del Órgano Asesor

5. Las reuniones del Órgano Asesor serán convocadas por su Presidente. Celebrará al menos dos períodos ordinarios de sesiones anuales. Podrá celebrar otras reuniones a solicitud del Secretario General de la UNCTAD o de cualquiera de los miembros del Órgano Asesor. Las reuniones se celebrarán en Ginebra, en la secretaría de la UNCTAD.

6. El coordinador para la puesta en práctica del párrafo 166 fungirá de Secretario del Órgano Asesor.

F. Otras medidas adoptadas sobre temas sustantivos

1. Actividades de cooperación técnica

Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

1. En su 916ª sesión plenaria, celebrada el 11 de octubre de 2000, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la secretaría sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/47/5) y de las declaraciones formuladas a ese respecto, y decidió presentar el informe sobre su debate a la Asamblea General de conformidad con la decisión 47/445 de ésta. (La reseña puede verse en el anexo II).

2. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo

Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 33° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

2. En su 917ª sesión plenaria, celebrada el 20 de octubre de 2000, la Junta tomó nota del informe de la CNUDMI sobre su 33° período de sesiones (A/55/17).

3. Otros asuntos

Armonización de los ciclos de conferencias de la UNCTAD y el presupuesto por programas de las Naciones Unidas

3. En su 917ª sesión plenaria, celebrada el 20 de octubre de 2000, la Junta decidió que se necesitaban más consultas, que la cuestión se abordase en las consultas mensuales del Presidente y que la decisión definitiva se adoptase en una reunión ejecutiva de la Junta.

Establecimiento del Órgano Asesor previsto en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok

4. Tras adoptar la decisión 463 (XLVII) sobre la aplicación del párrafo 166, por la que se establece el Órgano Asesor, la Junta encargó al Presidente que recibiera de los grupos regionales los nombres de los miembros individuales del Órgano Asesor, que comunicara esos nombres al Secretario General de la UNCTAD y que informara al respecto a los miembros de la Junta.

Resultado de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas

5. En su 917ª sesión plenaria, celebrada el 20 de octubre de 2000, la Junta fue informada del resultado de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas, en particular de la resolución TD/RBP/CONF.5/15. La recomendación de estudiar la convocación de una reunión de expertos sobre política de consumo (TD/RBP/CONF.5/15, párr. 4) se basaba en la condición de que no se añadiría una reunión más a las diez reuniones de expertos incluidas en el calendario de reuniones de la UNCTAD.

II. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y CUESTIONES CONEXAS

A. Apertura del período de sesiones

1. El 9 de octubre de 2000, el Sr. Philippe Petit (Francia), Presidente saliente de la Junta de Comercio y Desarrollo, inauguró el 47° período de sesiones.

B. Elección de la Mesa
(Tema 1 a) del programa)

2. En su 914ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 9 de octubre de 2000, la Junta nombró por aclamación al Sr. Camilo Reyes Rodríguez (Colombia) Presidente del 47º período de sesiones.

3. También en su sesión plenaria de apertura, la Junta concluyó la elección de la Mesa de su 47º período de sesiones al nombrar a diez vicepresidentes y al relator. La Mesa elegida fue la siguiente:

Presidente: Sr. Camilo Reyes Rodríguez (Colombia)

Vicepresidentes: Sr. Andrea Negrotto Cambiaso (Italia)
Sr. Oguz Demiralp (Turquía)
Sra. Absa Claud Diallo (Senegal)
Sr. Petko Draganov (Bulgaria)
Sr. Koichi Haraguchi (Japón)
Sr. Nathan Irumba (Uganda)
Sra. Savitri Kunadi (India)
Sr. Roberto Lavagna (Argentina)
Sr. George e. Moose (Estados Unidos de América)
Sr. Vasily Sidorov (Federación de Rusia)

Relatora: Sra. Uchanza Wichayachakorn (Tailandia)

4. De acuerdo con la práctica anterior, la Junta acordó que los coordinadores regionales y China, así como los Presidentes de los comités de los períodos de sesiones, participaran plenamente en la labor de la Mesa.

C. Aprobación del programa y organización de los
trabajos del período de sesiones
(Tema 1 b) del programa)

5. En su sesión de apertura, la Junta aprobó el programa provisional del período de sesiones que figura en los documentos TD/B/47/1 y Add.1 (véase el programa aprobado en el anexo I).

6. En la misma sesión, de conformidad con la organización de los trabajos del período de sesiones que figura en el documento TD/B/47/1, la Junta creó dos comités del período de sesiones encargados de examinar los temas de su programa e informar sobre ellos:

Comité I del período de sesiones

Tema 4 - Examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990: a) el desafío de financiar el crecimiento y el desarrollo en los países menos adelantados; b) estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

Comité II del período de sesiones

Tema 5 - Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: corrientes de capital y crecimiento en África.

7. El Comité I del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. J. M. Noirfalis (Bélgica)

Vicepresidente-Relator: Sr. Ali Abderahman Mahmoud (Sudán)

8. El Comité II del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidenta: Sra. Fayza Abounaga (Egipto)

Vicepresidenta-Relatora: Sra. Yohanna Karanko (Finlandia)

D. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 1 c) del programa)

9. En su 917ª sesión plenaria, celebrada el 20 de octubre de 2000, la Junta aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes que asistían al 47º período de sesiones (TD/B/47/10).

E. Programa provisional para el 48º período de sesiones de la Junta
(Tema 1 d) del programa)

10. La Junta decidió que, según la práctica acostumbrada, el Secretario General de la UNCTAD elaborase un proyecto de programa provisional del 48º período de sesiones de la Junta, y lo presentase a la Mesa en las consultas mensuales pertinentes del Presidente de la Junta.

F. Examen del calendario de reunión
(Tema 8 a) del programa)

11. En su 917ª sesión plenaria, celebrada el 20 de agosto de 2000, la Junta aprobó el calendario de reuniones de la UNCTAD (TD/B/47/CRP.1).

G. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta
(Tema 8 b) del programa)

12. En la misma sesión, se informó a la Junta de que no había consecuencias financieras adicionales para el actual presupuesto por programas que se derivasen de las decisiones adoptadas en el 47º período de sesiones de la Junta.

H. Aprobación del informe
(Tema 10 del programa)

13. En su 917ª sesión plenaria, celebrada el 20 de octubre de 2000, la Junta tomó nota de los informes del Comité I del período de sesiones (TD/B/47/SC.1/L.1 y Add.1 y 2 y el 2 y L.2) y del Comité II del período de sesiones (TD/B/47/SC.1/L.1 y Add.1 y 2 y L.2), y decidió incorporarlos al informe final de la Junta sobre su 47º período de sesiones.

14. En la misma sesión, la Junta tomó nota del resumen del Presidente sobre el tema 3 del programa (TD/B/47/L.7) y aprobó el proyecto de informes sobre su 47º período de sesiones (TD/B/47/L.1 y Add.1 a 4), a reserva de las enmiendas que las delegaciones desearan introducir en el resumen de sus declaraciones. La Junta autorizó asimismo al Relator a que terminara el informe según procediera y, bajo la autoridad del Presidente, a que preparara el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Anexo I

PROGRAMA DEL 47º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA
DE COMERCIO Y DESARROLLO

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 48º período de sesiones de la Junta.
2. Serie de sesiones de alto nivel: la integración regional y la economía mundial.
3. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: la crisis y la recuperación en los mercados emergentes.
4. Examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:
 - a) El reto de financiar el crecimiento y el desarrollo en los países menos adelantados;
 - b) Examen del estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
5. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: las corrientes de capital y el crecimiento en África.
6. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
 - b) Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
7. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
 - Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 33º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
8. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Examen del calendario de reuniones;
 - b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.

9. Otros asuntos.
 - a) Armonización de los ciclos de la Conferencia de la UNCTAD y el presupuesto por programas de las Naciones Unidas;
 - b) Establecimiento del órgano asesor previsto en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok.
10. Aprobación del informe de la Junta.

Anexo II

DEBATE DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE EL
TEMA 6 b) DEL PROGRAMA: INFORME SOBRE LA ASISTENCIA
DE LA UNCTAD AL PUEBLO PALESTINO

1. Para el examen de este tema la Junta tuvo ante sí la siguiente documentación:

"Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino" (TD/B/47/5)
2. El Coordinador de la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino presentó el informe de la secretaría sobre el tema, en el que se examinaban las actividades de asistencia técnica realizadas, en curso y pendientes, y se daba cuenta brevemente de los resultados globales recientes de la economía palestina. El Coordinador señaló que el programa de trabajo de la UNCTAD en relación con asistencia al pueblo palestino se regía por el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 1998-2001 y por el Plan de Acción de Bangkok en el que se acogía con satisfacción esa asistencia y se pedía que se intensificara. A este respecto, la UNCTAD había colmado las expectativas de la Asamblea General y de la Conferencia al prestar una asistencia constante y concreta al pueblo palestino.
3. Actualmente, las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD se basaban en las diversas competencias sustantivas de la secretaría, agrupadas en cuatro importantes esferas esenciales. Con inclusión de los proyectos recientemente aprobados, al final de 2000 la secretaría habría obtenido alrededor del 50% del total de los fondos necesarios para llevar a efecto todas las propuestas de la UNCTAD relativas a la asistencia técnica elaboradas desde 1997. Actuando en estrecha consulta con Palestina, la secretaría había formulado una serie de propuestas de asistencia técnica que habían sido bien recibidas por varios donantes. El orador destacó los progresos logrados por diversos proyectos relacionados con esferas clave del fomento de la capacidad y el desarrollo económico estratégico de Palestina: la política comercial a nivel nacional y multilateral; la gestión de la deuda; el apoyo al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas; el análisis y la simulación macroeconómicos; la cooperación subregional en materia de facilitación del comercio; y el fortalecimiento de la capacidad operacional de la administración de aduanas.
4. Los problemas estructurales con que se enfrentaba la economía palestina aunque no eran insuperables abarcaban una amplia gama de cuestiones y necesidades sectoriales y macroeconómicas. Si bien el marco político y económico posterior al período de transición debía permitir desplegar esfuerzos más sistemáticos para reorientar la política económica, la continua disponibilidad de recursos externos seguiría siendo fundamental para mantener el programa de reconstrucción y desarrollo durante el próximo decenio. El mejoramiento de la gestión de los recursos externos e internos exigía un compromiso firme y constante por parte de la Autoridad palestina en favor del programa de reforma económica que había anunciado recientemente, y que había recibido el respaldo de la comunidad internacional. El orador concluyó señalando que quedaban por realizar muchas tareas y se necesitaba la cooperación de todas las partes y organismos interesados si se quería que la economía palestina lograra deshacerse de su adverso legado. Incluso en las mejores circunstancias políticas y de seguridad, esto seguiría siendo objeto de especial atención por parte de la comunidad internacional en los años venideros. La UNCTAD sólo podía esperar que le fuera posible contribuir selectivamente

al éxito de la formulación y aplicación de la política palestina emergente relativa al desarrollo estratégico en las esferas en que la secretaría disponía de competencias reconocidas y había obtenido resultados positivos. Para que ese esfuerzo prosiguiera y tuviera éxito y a fin de que la asistencia de la UNCTAD lograra sus objetivos era necesario que se restableciera la estabilidad sobre el terreno y la confianza en las posibilidades de paz y desarrollo.

5. El representante de Palestina dijo que agradecía profundamente los extraordinarios esfuerzos desplegados por la secretaría de la UNCTAD para prestar asistencia al pueblo palestino, y acogió con satisfacción el informe sobre los proyectos de asistencia técnica de la UNCTAD a este respecto. Sin embargo, era de lamentar que esos esfuerzos pudieran resultar inútiles como consecuencia de la guerra que Israel libraba contra el pueblo palestino en los territorios ocupados. Durante el ataque de las dos últimas semanas, en el que se habían utilizado tanques y armas pesadas, más de 100 palestinos habían perdido la vida y otros 2.000 habían resultado heridos. El continuo asedio militar de las ciudades, pueblos y campamentos palestinos también bloqueaba la economía y socavaba su desarrollo y prosperidad. Israel había abortado así muchos proyectos de la UNCTAD que tenían por objeto sentar las bases para una economía palestina fuerte e independiente. Si no se le ponía fin, esa guerra cruel tendría repercusiones negativas sobre los proyectos de la UNCTAD en el futuro.

6. El período de sesiones de la Junta debería haber sido una ocasión para felicitar a la secretaría por sus esfuerzos y para entablar un diálogo constructivo. Sin embargo, el golpe asestado al proceso de paz por Israel, la Potencia ocupante, también era un golpe contra la economía y la infraestructura palestinas, que habían sido objeto durante 32 años de unas políticas israelíes destructivas. El pueblo palestino esperaba que la comunidad internacional le hiciera justicia y que expresara su solidaridad con los mártires que habían muerto a manos de los soldados y los colonos israelíes, que no querían prosperidad, desarrollo, paz ni estabilidad. La ocupación no podía ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo, sino que, al contrario, fomentaba la rabia, el dolor y la destrucción en la patria ocupada. Todos los sectores de la población palestina, independientemente de su lugar de residencia, estaban decididos a resistir para recuperar sus legítimos derechos nacionales, entre los cuales figuraban en primer lugar el derecho a la libre determinación y la instauración de un Estado independiente con la Santa Jerusalén como capital.

7. El orador concluyó afirmando que la memoria del pueblo palestino estaba repleta de tragedias y agonías, pese a lo cual los palestinos habían abrigado la esperanza de una paz que condujera al restablecimiento de sus derechos. Sin embargo, el reciente golpe asestado por Israel había destruido esas esperanzas. Ahora, los sacrificios del pueblo palestino y de los mártires de la Santa Mezquita de Aqsa se habían convertido en señales que iluminaban el camino desde la ocupación hacia la liberación, la independencia y la aplicación verdadera y correcta de la legitimidad internacional para el logro de una solución justa, general y duradera de la cuestión palestina.

8. El representante de la República Islámica del Irán, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, señaló que su Grupo, como principal promotor del programa de trabajo de la UNCTAD sobre la asistencia al pueblo palestino, había seguido de cerca los progresos logrados por la secretaría en el cumplimiento de ese mandato. El orador celebró que, a pesar de las múltiples dificultades encontradas en el transcurso de los años, esa labor hubiera madurado para convertirse en un programa plenamente operativo de actividades de asistencia

técnica, a partir de una sólida base de investigación y de conocimientos analíticos especializados. El Plan de Acción de Bangkok reflejó por primera vez un consenso en la UNCTAD acerca de la importancia de ese programa, y se pidió que se intensificara.

9. La UNCTAD colaboraba ahora plenamente con la Autoridad palestina y los organismos internacionales que prestaban asistencia al pueblo palestino, ofreciendo un conjunto heterogéneo de actividades de asistencia técnica agrupadas en cuatro programas. Ese enfoque no sólo se ajustaba plenamente a la capacidad substantiva y técnica de la UNCTAD, sino que también reflejaba las muy diversas necesidades del pueblo palestino en materia de asistencia para el desarrollo al pasar a dedicarse a construir su economía tras los largos años de ocupación.

10. El orador elogió calurosamente a la secretaría por su persistencia e innovación al hacer uso de unos recursos limitados para ofrecer un máximo de beneficios al pueblo palestino. En algunas esferas fundamentales para el desarrollo de la economía palestina, la secretaría estaba proporcionando a la Autoridad palestina un asesoramiento y un apoyo técnico valiosos que complementaban y hacían más eficaces los demás elementos de la asistencia técnica internacional en esa esfera.

11. En el informe que la Junta tenía ante sí se señalaba, y con razón, que la economía palestina padecía las consecuencias negativas de una ocupación prolongada y seguía registrando algunos desequilibrios y deficiencias estructurales de larga data. Aunque en los últimos años se había podido adoptar un nuevo marco normativo para permitir cierta mejora de las condiciones económicas, las promesas del período de transición no se habían cumplido, y la economía había necesitado varios años para recuperarse de las crisis de mediados del decenio de 1990. Al pueblo palestino todavía le quedaba un largo camino por recorrer en la tarea de reconstrucción y desarrollo de su economía y en la superación de su aislamiento respecto de los procesos regionales y mundiales. Por consiguiente, el apoyo de la UNCTAD y su constante y decidido compromiso a prestar asistencia al pueblo palestino serían fundamentales.

12. Sin embargo, el verdadero desarrollo no podía lograrse en una situación de ocupación militar y de tensión constante. Los trágicos sucesos ocurridos recientemente en el territorio palestino ocupado y en peligro de un conflicto más amplio no hacían sino confirmar esa convicción. Hasta que el pueblo palestino fuera capaz de instaurar el Estado independiente de Palestina y de ejercer su derecho a la libre determinación, el ciclo vicioso de violencia e inestabilidad sólo se vería reforzado, y las perspectivas de paz y desarrollo seguirían siendo escasas. En momentos en que el mundo rogaba por una solución pacífica del conflicto, el orador también deseaba expresar la esperanza de que pronto mejoraran las circunstancias para que la UNCTAD pudiera proseguir sus importantes actividades de asistencia al pueblo palestino. Por último, el orador manifestó su sincero agradecimiento por el importante apoyo extrapresupuestario prestado al pueblo palestino por algunos Estados donantes, y expresó también la esperanza de que pronto se les unieran nuevos donantes para que se aportasen todos los recursos necesarios para ejecutar el programa de asistencia de la secretaría.

13. El representante de la República Islámica del Irán consideró lamentable que hubiera que examinar el informe de la UNCTAD sobre la asistencia al pueblo palestino mientras los palestinos estaban siendo asesinados por Israel. En la declaración de la reciente Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas se afirmaba que ninguna nación podía verse privada de su derecho al desarrollo. Sin embargo, aún actualmente la nación palestina no sólo se veía privada

de ese derecho, sino que también era objeto de una gran brutalidad. La asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino era altamente apreciada, y ello lo confirmaba el Plan de Acción de Bangkok, en el que se apoyaba de nuevo el programa. El orador expresó su condena y su profunda preocupación por las atrocidades que se estaban cometiendo contra el pueblo palestino, y que, entre otras cosas, afectarían negativamente las actividades orientadas hacia el desarrollo que la secretaría de la UNCTAD llevaba a cabo en ese área.

14. El representante de la Liga de los Estados Árabes acogió favorablemente el informe de la secretaría sobre las actividades destinadas a ayudar al pueblo palestino en la construcción de las estructuras económicas, comerciales y de servicios necesarias para mejorar las condiciones de vida y eliminar los efectos negativos de decenios de ocupación, que habían impedido el crecimiento y el desarrollo de ese pueblo y lo habían impedido atender sus necesidades básicas. En el informe también se destacaban algunas esferas de cooperación entre la UNCTAD y la Autoridad palestina respecto de las cuales era pertinente formular algunas observaciones. En particular el orador señaló las especiales circunstancias con que se enfrentaba la economía palestina, que había tenido que partir de una situación precaria. Estaba saliendo de un estado de ocupación que había agotado su vitalidad y que había privado a todos los sectores de la sociedad de oportunidades para un crecimiento normal, creando desempleo y pobreza, y aislándolos del mundo exterior.

15. El comercio internacional requería la libre circulación de bienes y servicios, y, de hecho, algunos consideraban que la mundialización entrañaba la supresión de las fronteras mediante la intensificación de intercambio comercial y la circulación del capital. La Unión Europea había reafirmado recientemente la importancia que atribuía al establecimiento de una zona de libre comercio euromediterránea, y era inaceptable que el pueblo palestino no pudiera beneficiarse de esa evolución. Era poco realista hablar de comercio palestino en esas circunstancias de aislamiento y restricciones. Ante semejante contradicción entre la teoría y la práctica, era impensable que la Autoridad palestina pudiera cumplir sus compromisos comerciales con la Unión Europea o fuera capaz de integrarse en la economía mundial.

16. El orador expresó su reconocimiento por los numerosos proyectos de cooperación técnica que se habían examinado en el informe de la secretaría, inclusive estudios, informes y asesoramiento sobre varias cuestiones. Sin embargo, aunque era necesaria para permitir el despegue económico, esa asistencia resultaba insuficiente si no era complementada con medidas concretas sobre el terreno y con perspectivas realistas que permitieran al pueblo palestino gozar de la libertad y la dignidad de que gozaban todos los pueblos. Existía un vínculo orgánico entre la seguridad y la paz, por un lado, y el desarrollo por otro. El pueblo palestino y la región en conjunto necesitaban una paz verdadera, equilibrada y duradera para poder avanzar hacia la prosperidad social, la armonía y el respeto mutuo. El clima de tensión resultante de las peligrosas actividades israelíes, en particular el asesinato de niños indefensos, había afectado negativamente las actividades de desarrollo y amenazado la base de recursos humanos de las generaciones palestinas actuales y futuras. La paz era la piedra angular de todo desarrollo o de cualquier asistencia futura en favor del pueblo palestino y de la región.

17. La representante de Egipto dijo que las deliberaciones del presente año sobre este tema habían quedado eclipsadas por los sangrientos sucesos que se habían producido en los territorios palestinos ocupados y por los brutales ataques contra el pueblo palestino. Durante dos semanas, el ejército de ocupación israelí había estado matando a los niños y jóvenes de Palestina que se

habían rebelado contra los actos irresponsables encaminados a provocar a árabes y a musulmanes de todo el mundo, y que habían demostrado así que estaban dispuestos a morir por sus convicciones, por el derecho a una patria, por sus lugares santos y por la instauración de su Estado. El trato brutal a que se había sometido al pueblo palestino ponía en entredicho el valor real de los esfuerzos desplegados durante el último decenio para poner fin al baño de sangre entre los palestinos y para ofrecer un futuro a la generación de éstos que no habían conocido más que la dura ocupación israelí. La oradora rindió homenaje al pueblo palestino, que una vez más había demostrado al mundo que no estaba dispuesto a transigir cuando se trataba de sus derechos legítimos.

18. La oradora expresó su agradecimiento a la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino por el amplio y sistemático informe sobre sus actividades recientes. El informe mostraba que seguían existiendo las mismas características del crecimiento económico palestino que habían surgido durante la ocupación, a pesar de los esfuerzos realizados durante el período de transición. A este respecto, la oradora destacó varios aspectos mencionados en el informe que reflejaban problemas estructurales de larga data, así como algunas recientes mejoras de escasa importancia. Convino con la secretaría en que podría llevarse a cabo una importante reorientación de la política económica después del período de transición, mientras que las tareas de reconstrucción y desarrollo todavía requerirían considerables recursos externos.

19. La oradora también elogió a la secretaría por el enfoque utilizado para ejecutar el programa en esta esfera, con modalidades de ejecución flexibles, por la movilización de la asistencia de las divisiones sustantivas, por las importantes medidas tomadas para nombrar a un coordinador del programa y por el aumento de la cooperación entre organismos. Al tiempo que tomó nota con satisfacción del mayor apoyo de los donantes a este programa, manifestó su alarma por el gran déficit que seguía habiendo entre los gastos necesarios y los recursos disponibles. Por último, dijo que se esperaba que la UNCTAD prosiguiera sus esfuerzos para ayudar al pueblo palestino a formular una política económica y a establecer una administración nacional eficaz en los sectores del comercio, las finanzas y los servicios conexos. La experiencia adquirida en los últimos años había aumentado la capacidad de la secretaría para redoblar esos esfuerzos, a lo que la oradora la alentaba firmemente.

20. El representante de Francia, en nombre de la Unión Europea, dijo que el informe de la secretaría era muy instructivo, ya que permitía identificar algunos avances. Ello era motivo de esperanza, a pesar de la magnitud de las dificultades mencionadas en el informe. El orador expresó la esperanza de que se pudiera reestructurar la economía palestina, aunque seguía siendo muy vulnerable, y que se pudiera desarrollar el comercio dentro de la subregión. Ello dependía de que se creyera en la existencia de una verdadera posibilidad de conseguir una paz justa, duradera y general en el Oriente Medio, con arreglo a los principios establecidos en Madrid, Oslo y en los acuerdos subsiguientes, y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

21. Pese a los dramáticos acontecimientos actuales, esa labor de la UNCTAD, que formaba parte de los esfuerzos más amplios de los organismos de las Naciones Unidas en apoyo del pueblo palestino, había conservado su plena utilidad. Tenía por objeto capacitar a las personas, reforzar la capacidad institucional, mejorar la gestión macroeconómica, desarrollar las pequeñas y medianas empresas y respaldar el comercio. En las esferas de su competencia, la UNCTAD había empezado a prestar una asistencia cuidadosamente planificada, bien orientada y basada en

la demanda de los beneficiarios. Esta asistencia podía contribuir al desarrollo de la economía local y ayudar a la Autoridad palestina a servir mejor a su pueblo. Así pues, preparaba el terreno para la paz, que el orador aún creía posible.

22. La Unión Europea había sido el principal donante en favor del pueblo palestino desde 1994, otorgando subvenciones y préstamos para atender las necesidades básicas, y también era el principal interlocutor comercial extrarregional de la Autoridad palestina. Por último, el representante de Francia dijo que el Consejo de Europa acababa de reafirmar que, a dos pueblos obligados a coexistir no les quedaba más remedio que reanudar las negociaciones de paz y, a ese respecto, los israelíes y los palestinos habían salvado recientemente obstáculos que se habían considerado insuperables. En este período crítico, había que esforzarse al máximo para evitar que prevalecieran el miedo, el odio y la violencia y para lograr que se reanudara el diálogo en pro de la paz.

23. El representante del Sudán dijo que en el territorio palestino ocupado se habían producido sucesos peligrosos, como los ataques armados del ejército israelí contra la población palestina. Esto sólo puede influir de manera negativa en las deliberaciones de este año de la Junta acerca del tema. Esos hechos demostraban que la mentalidad israelí aún no había asimilado las enseñanzas de la historia, y que el apego del pueblo palestino a su tierra y sus lugares sagrados, y su decidido compromiso en favor del derecho a una patria independiente nunca podían justificar tal brutalidad y violencia. El orador felicitó al pueblo palestino, que una vez más había demostrado la firme convicción de que su causa era justa y la determinación de recuperar sus derechos.

24. El informe que la Junta tenía ante sí mostraba que la situación económica en el territorio ocupado no había mejorado según lo prometido y que se veía afectada por los obstáculos y los desequilibrios causados por la ocupación israelí. Ese deterioro confirmaba que no podía haber desarrollo social o económico en un estado de ocupación. El representante del Sudán confiaba en que, cuando las circunstancias volvieran a permitirlo, la economía palestina tuviera el potencial necesario para desarrollarse independientemente, libre de la hegemonía israelí. El informe mostraba claramente lo bien preparada que estaba la secretaría para contribuir a ese esfuerzo, ya que había realizado una serie de actividades para allanar el camino hacia la próxima etapa de la independencia palestina. El programa de actividades de la secretaría reflejaba un sólido sentido técnico y constituía una respuesta sensible a las necesidades de desarrollo palestinas. El representante del Sudán agradeció el papel positivo desempeñado por los Estados donantes hasta la fecha y pidió más ayuda para ese programa.

25. El representante de China expresó su agradecimiento por el informe preparado por la secretaría en una esfera importante de actividad de la UNCTAD. La labor de la secretaría durante el año había fomentado el comercio y el desarrollo de Palestina. Debido a las condiciones adversas registradas durante un período prolongado, se habían reducido las perspectivas económicas de la población palestina, pero el orador agradeció los esfuerzos infatigables del pueblo palestino para desarrollar su economía, con la ayuda de la comunidad internacional.

26. La asistencia de la UNCTAD había evolucionado con los años, facilitando de ese modo el proceso de integración regional y mundial de la economía palestina. La que había prestado para formular la política económica y elaborar el marco regulador había contribuido a mantener el

desarrollo económico en armonía con el desarrollo de toda la sociedad palestina. Los proyectos de la UNCTAD eran extremadamente útiles y reflejaban los esfuerzos a largo plazo necesarios para abordar los problemas crónicos. El representante de China lamentó que no hubiera sido posible iniciar varios proyectos debido a las limitaciones presupuestarias y señaló que, según habían vuelto a demostrar los hechos recientes, muchos de los problemas pendientes de la economía palestina se debían al entorno exterior. Por último, subrayó que hacía falta un Estado independiente para garantizar el desarrollo de la economía palestina y que la comunidad internacional debía prestar la ayuda necesaria.

27. El representante del Pakistán dijo que el debate sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino se celebraba en un momento sombrío. Una vez más se veían frustradas brutalmente las esperanzas palestinas de lograr un mínimo de desarrollo y de crecimiento, y conseguir modestos beneficios del período de transición. La comunidad internacional volvía a ver con desesperación y alarma como se anulaban los denodados esfuerzos para ayudar al pueblo palestino a emprender el camino hacia un desarrollo sostenible. El informe de la secretaria era sumamente instructivo, sobre todo porque ponía claramente de manifiesto el entorno político sumamente difícil en el que el pueblo palestino trataba de ver colmadas sus aspiraciones de desarrollo.

28. El informe destacaba el hecho de que ese pueblo seguía estando en una situación en la que no podía confiar en su propia capacidad de desarrollo debido a un entorno inhibitorio. Aunque en los últimos años había habido cierto crecimiento, el informe indicaba debidamente que ya se habían registrado antes esos períodos repentinos de crecimiento, seguidos inevitablemente por un fuerte descenso debido a la vulnerabilidad de la economía ante las presiones y convulsiones externas. Por desgracia, la economía palestina estaba sufriendo una vez más una conmoción de ese tipo y por ello tal vez el optimismo del informe sobre las perspectivas de un esfuerzo sistemático de reorientación de las políticas macroeconómicas estuviera fuera de lugar. En esa situación, eran encomiables las actividades concretas de asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, pero resultaban inciertas su eficacia y su durabilidad. Los recientes acontecimientos habían confirmado que era necesario evaluar de manera más estricta el entorno normativo en el que el pueblo palestino trataba de avanzar económicamente.

29. Por último, la comunidad internacional tenía que reconocer que eran indisociables una paz justa y un desarrollo significativo. Resultaba inaceptable que el pueblo palestino tuviera que proseguir sus esfuerzos para lograr el desarrollo en una situación en la que éstos podían quedar anulados por actos arbitrarios y crueles de la Potencia ocupante. La comunidad internacional tenía que reconocer que sus actividades para prestar ayuda al pueblo palestino resultarían vanas si se desarrollaban en una situación con ocupantes y ocupados. A la población de Palestina, las deliberaciones sobre la asistencia técnica les parecían una farsa si siguieran teniendo lugar en un contexto en el que se disparaba contra los niños, y los jóvenes hacían frente a la muerte y la cárcel.

30. El representante de Israel dijo que, en los debates sobre este tema del programa en años anteriores, su delegación siempre había tratado de centrarse en la cuestión principal, a pesar de que otros habían intentado aprovechar la ocasión para perseguir objetivos políticos sin ninguna relación directa con la UNCTAD. En vista de que se volvían a introducir cuestiones políticas en las deliberaciones de la Junta y debido a la gravedad de la situación en el Oriente Medio, el

orador se veía obligado a esbozar brevemente la postura del Gobierno de Israel acerca del proceso de paz en el Oriente Medio y de los acontecimientos de los últimos días.

31. Israel estaba resuelto a lograr una paz general en el Oriente Medio y había hecho cuanto había podido para promover las negociaciones de paz. En las negociaciones con los palestinos, y especialmente durante la Cumbre de Camp David, Israel había hecho importantes propuestas en un esfuerzo supremo para avanzar hacia la conclusión del conflicto. Los líderes mundiales apreciaron plenamente esta actitud. Había llegado el momento de la verdad y ya era hora de que los dirigentes de ambas partes adoptaran decisiones audaces y valientes. Sin embargo, la parte palestina parecía haber elegido otro camino: el de la violencia.

32. Israel no haría más concesiones ante presiones violentas y el único modo de llegar a un acuerdo con sus vecinos palestinos sería en torno a la mesa de negociación. Pese a los repetidos llamamientos de Israel, todavía no se había oído una declaración palestina clara, inequívoca y autorizada pidiendo a los palestinos que cesaran las hostilidades. Las fuerzas de seguridad y la población civil israelíes habían estado expuestos a cientos de ataques en toda la Ribera Occidental y en Gaza, y las instrucciones impartidas a las fuerzas israelíes habían sido inequívocas en su insistencia de que se utilizara un mínimo de violencia.

33. El orador tenía la esperanza de que prevalecieran la sensatez y la prudencia, y de que los vecinos de Israel dieran instrucciones claras para apaciguar la situación y volvieran luego a la mesa de negociación. No obstante, en vez de llamamientos para restablecer la calma, hasta el momento se había observado precisamente lo contrario. Sin embargo, el orador expresó la esperanza de que pronto quedara atrás la violencia y fuera posible volver a la mesa de negociación y reanudar los esfuerzos que habían comenzado con los Acuerdos de Oslo de 1993 y que habían culminado en la Cumbre de Camp David.

34. Declaró seguidamente que Israel acogía con satisfacción el informe sobre el tema preparado por la secretaría. Con algunas salvedades, resultaba evidente que el informe se había elaborado en forma profesional, y el representante de Israel encomió esta actitud de la secretaría, y expresó la esperanza de que ésta continuaría en el futuro. Israel apoyaba firmemente el fortalecimiento de la economía y la infraestructura palestinas y había colaborado con los palestinos en este sentido. El orador señaló las distintas esferas de cooperación económica entre las partes, como el empleo de palestinos en Israel, las importantes corrientes comerciales entre los interlocutores, la creación de polos industriales y la formación de profesionales palestinos en varias esferas.

35. Por último, el orador dijo que incluso durante los trágicos acontecimientos de los últimos días, Israel había tratado de dejar que el entorno económico funcionara lo más normalmente posible. El Secretario General de las Naciones Unidas y otros dirigentes mundiales trabajaban día y noche para lograr que se reanudara el proceso de paz. Las negociaciones y el diálogo eran el único medio para lograr una paz duradera y general, que tendría enormes repercusiones en la cuestión que hoy se debate, es decir, el desarrollo económico de los palestinos.

36. El representante de los Estados Unidos de América dijo que su delegación se sumaba a las declaraciones de apoyo a los esfuerzos de la UNCTAD por asistir al pueblo palestino. Se trataba de una empresa que contaba con el total apoyo de los Estados Unidos de América, que tenían un programa complementario de asistencia al pueblo palestino. El orador también expresó su

acuerdo con las declaraciones de la Liga de los Estados Árabes y Egipto en el sentido de que para lograr el desarrollo era menester una paz auténtica y duradera. Los Estados Unidos pedían a todas las partes de la región que se sumaran a los esfuerzos para reanudar el proceso de paz a fin de lograr una paz auténtica y duradera en el Oriente Medio y, por su parte, seguirían esforzándose al máximo para contribuir al éxito del proceso en beneficio de todos los pueblos de la región. El orador expresó la esperanza de que los esfuerzos que estaban desplegando el Secretario General de las Naciones Unidas y otros dirigentes mundiales trajeran pronto consigo una solución que ofreciera al pueblo palestino y a sus vecinos un crecimiento económico continuo.

37. El representante de Cuba expresó gran preocupación por la disparidad entre los acontecimientos en los territorios palestinos ocupados y el panorama presentado en el informe de la secretaría. Aunque el informe no daba motivos para abrigar mucho optimismo, mostraba que la UNCTAD y la comunidad internacional estaban realizando actividades en favor del desarrollo del pueblo palestino. Existía una contradicción entre el contenido del informe de la secretaría y lo que estaba ocurriendo sobre el terreno. Mientras no se respetaran los derechos del pueblo palestino y mientras a los palestinos se les siguiera negando justicia y se les atacara, no podrían beneficiarse de esas actividades.
